



EXPEDIENTE Nº: 2500591

FECHA: 17/03/2017

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADA O GRADUADO EN ENFERMERÍA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE NAVARRA
Centro (s) donde se imparte	N/A
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	N/A
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.





CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El plan de estudios del Grado en Enfermería, según la memoria verificada con fecha del informe de verificación 27 de abril de 2009, se implantó en el curso 2009/10 y se ha ido implementando progresivamente a lo largo de estos seis cursos evaluados. En estos años el plan de estudios se ha adaptado a las sugerencias aportadas por los informes de seguimiento del 2012 y 2015. Resultado de esta adaptación ha sido la presentación y aprobación (22 de mayo de 2015) de una modificación al Plan de Estudios, que se ha empezado a implantar durante el curso académico 2015/16.

La organización del plan de estudios y su organización temporal, se corresponde con lo señalado en la memoria verificada y se encuentra descrito en la página web del Título. El tamaño de los grupos sobre todo en aquellas actividades que precisan unas metodologías más activas (seminarios, clases prácticas, talleres, etc.), se adecua a las necesidades de los estudiantes, tal y como se puede comprobar en las distintas programaciones por cursos, en donde se especifican los grupos organizados para ello.

Las guías docentes contienen las competencias, programa de la asignatura, las actividades formativas, y el sistema de evaluación. También recogen, la bibliografía, los horarios y fechas de interés para el alumno. Están disponibles para los alumnos antes de empezar la matrícula. Las guías incluyen toda la información relevante incluida en la memoria verificada.

Aunque se aportan evidencias sobre reuniones de coordinación por cursos con profesores y representación estudiantil (cursos 2011/12 al 2015/16) y reuniones de coordinación con los consejos de curso (cursos 2015/16 al 2012/13), aspectos recogidos en la memoria verificada, son escasos los procedimientos y mecanismos de consulta con agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso real.

Los estudios de Grado en Enfermería cuentan con diversos mecanismos de coordinación de la docencia, para favorecer la organización, relación y coherencia de los contenidos y la dedicación de los estudiantes a las distintas actividades formativas y al estudio personal. Se aportan diferentes evidencias que demuestran

mecanismos de coordinación tanto horizontal como vertical. El correcto funcionamiento de estos mecanismos es corroborado durante la visita y las audiencias con directivos, profesores y alumnos.





Se constata de las evidencias aportadas al respecto, que tanto el perfil de acceso como los requisitos de admisión son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido en la memoria verificada.

El número de alumnos matriculados ha sobrepasado los 120 previstos en la memoria verificada de 2009 en todos los años del periodo evaluado excepto en el curso 2012/13. El promedio en el periodo evaluado es de 124 alumnos admitidos. En la última modificación del título (Memoria Verificada de 2015 aprobada el 22 de mayo de 2015) se solicitó la elevación de la oferta de plazas de nuevo ingreso a 130.

El reconocimiento de créditos/convalidación de estudios realizados en el seno de otras Licenciaturas, Diplomaturas o Grado se ha realizado de acuerdo a la normativa del RD 861/2010 y, hasta el momento de la entrada en vigor de ésta, de acuerdo a la normativa del RD 1393/ 2007 como aparece en la memoria verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada del título (correspondiente al año 2009), así como la memoria verificada vigente son públicas. También se encuentran el informe de verificación, los dos informes de modificación del título (2010, 2015) y los informes de seguimiento realizados por ANECA de 2012 y 2014. Se dispone de un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como un enlace a la Resolución de verificación por parte del Consejo de universidades, y un enlace a la publicación del BOE.

Hay un enlace al Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Escuela de Enfermería con información sobre la Comisión de Garantía de Calidad, procedimientos, procesos, encuestas y actas.

En la página web se encuentra un apartado específico sobre el perfil de ingreso y los criterios de admisión. Se indican los requisitos necesarios para cursar enseñanzas oficiales de Grado en universidades españolas y las pruebas de admisión propias de esta universidad. Además se indican los datos de matrícula, gastos y procesos de becas. Se proporciona información sobre los sistemas de apoyo y orientación a alumnos con necesidades educativas especiales.

La Web se puede consultar en castellano o seleccionar su versión en inglés. La Web contiene información sobre la normativa de permanencia y Normativa de Reconocimientos y Transferencia de Créditos.





Los distintos grupos de interés disponen en la propia página web del título de la información necesaria acerca del modo en que realizar la admisión. El Grado en Enfermería dispone también de un contacto directo profesional para información, además de los cauces generales de solicitud de información al futuro alumno de la Universidad de Navarra. Por tratarse de una profesión regulada también tienen acceso disponible a la correspondiente normativa. Quien lo desee puede solicitar una entrevista de orientación con el responsable de admisión o de profundización en la profesión de enfermería con un profesor de la facultad. También los alumnos con necesidades educativas especiales pueden acceder a información más específica para ellos a través de la página web. En la actualidad, el Grado no tiene previsto ningún curso de adaptación.

La página web contiene información acerca del plan de estudios y acceso libre a las guías docentes de las asignaturas. Estas disponen de un área pública que contiene la presentación de la asignatura, descripción general, número de ECTS, carácter de

la asignatura, idioma en que se imparte, semestre, aula, horario, profesorado y contactos, competencias, programa, actividades formativas, sistemas de evaluación, bibliografía y recursos y horario de atención a alumnos. Los alumnos matriculados en las asignaturas tienen, además, acceso a un área interna en la que el profesor coloca contenidos de los temas que puede incluir presentaciones, documentos, autoevaluaciones, etc., antes y durante el desarrollo de la asignatura.

Los horarios de las asignaturas, así como de las prácticas correspondientes, calendario de curso y fechas de exámenes son públicos en la web del grado. Se aprecian algunas incidencias en las guías de algunas asignaturas. Así por ejemplo en las de Anatomía, Estadística, Inglés científico, Ética; Farmacología y Microbiología, Prácticum I, Adult Nursing Care II; Bases de la metodología científica en ciencias de la salud, Community Nursing II. Estas incidencias se refieren a criterios de evaluación discrepantes o poco claros, a la ausencia de guía docente o a la existencia de caracteres ininteligibles, etc. En el caso de otras asignaturas como Atención de enfermería en la edad adulta III, IV y V, Gestión Sanitaria y Legislación profesional I y II, Management and Legislation I y II, Practicum II, III, IV y IV, y Atención en enfermería en la persona anciana, solo se conectan a un documento con las competencias pero no se aporta más información.

La universidad en sus alegaciones indica que se ha procedido a actualizar todas las guías. En el momento de redactar este informe, ANECA ha comprobado a través de los enlaces facilitados por la propia universidad, que esta actualización ya se ha llevado a cabo.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:





En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Enfermería dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), para el seguimiento y la mejora del título. La información que se aporta sobre la definición y revisión de los objetivos de calidad es adecuada, con evidencias que quedan reflejadas en las actas de la Comisión de Calidad desde el curso 2009 hasta la actualidad, y en las memorias de análisis de resultados de los últimos cursos, donde se recogen datos relevantes de los distintos procesos así como las acciones de mejora implementadas y el plan trienal propuesto.

La información aportada sobre la sistemática y análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés para la mejora del título se considera adecuada y satisfactoria. La sistemática de recogida y tramitación de las sugerencias, quejas o reclamaciones se gestiona según lo descrito en el proceso del SGIC, completándose y mejorándose el procedimiento de recogida.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado que imparte la docencia en el Grado de Enfermería posee un correcto nivel de cualificación académica. Su número y categoría se corresponde con lo que figura en la memoria verificada. Cabe destacar que, tomando como referencia los datos de 2014/15, de los 51 profesores involucrados más directamente en la docencia teórica, el 86% son doctores. Adicionalmente el centro cuenta con la colaboración de 22 personas contratadas como Personal de Apoyo a la Docencia, cuya principal tarea es ayudar en la elevada dedicación docente de carácter práctico asignada a la titulación y al desarrollo de la docencia Práctica realizada en las aulas de simulación de Enfermería. El personal académico disponible es suficiente y dispone de una adecuada dedicación al grado tanto en la formación teórica como práctica. El profesorado que imparte docencia en el grado pertenece a todas las áreas de conocimiento vinculadas a la Titulación de Graduado/a en Enfermería. Respecto al profesorado que se ocupa de la docencia en el Practicum, son miembros del equipo docente la profesora responsable del Practicum (profesora de la Facultad), tutor clínico (enfermera de la unidad docente), tutor académico (enfermera que además realiza una labor docente como profesor asociado de





la Facultad) y la jefa de unidad o supervisora.

La competencia docente del profesorado se evalúa a través de procesos internos llevados a cabo por la Comisión de Evaluación de la Calidad y Acreditación en la Universidad de Navarra y Proceso de la Evaluación de la Calidad Docente del Personal Académico. Este aspecto es revisado y contrastado y se considera adecuado.

Los indicadores de rendimiento académico (superior al 92% en todos los cursos estudiados), como el grado de satisfacción de los estudiantes con el desempeño docente del personal académico (superior a 3,7/5), corroboran la adecuada dedicación del profesorado. El ratio profesor/estudiante medio es de 4,79 en el periodo considerado.

De las evidencias revisadas relacionadas con los curriculum vitae del profesorado, se constata que disponen de 33 sexenios de investigación acumulados pero estos son en su totalidad de profesores de otras áreas distintas a la de Enfermería que es precisamente la que soporta mayor carga docente en este grado.

La participación del profesorado en diferentes cursos de formación docente es elevada lo que pone de manifiesto su interés en la formación continuada y en la actualización en el ámbito docente e investigador. A lo largo del periodo considerado, varios de los profesores implicados en la docencia de la Titulación han participado, en programas de movilidad. La revisión de los currículos vitae de los profesores permite comprobar su participación en cursos de formación y congresos de su área. Cabe resaltar que la mayoría del profesorado estructural ya cuenta en la actualidad con el doctorado.

La universidad en el plan de mejoras propuesto indica que se han actualizado los datos sobre la actividad y producción investigadora del profesorado específico del área de Enfermería para su análisis y aplicación a la elaboración de un plan de potenciación de su actividad investigadora. Así mismo las directoras y subdirectoras de los departamentos de la Facultad de Enfermería mantendrán reuniones personales con el profesorado específico del área de Enfermería para establecer medidas adicionales personalizadas.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO





El personal de apoyo al grado de Enfermería cuenta con experiencia y preparación adecuada para el desempeño de sus funciones (soporte a la docencia de la facultad, desarrollo y gestión) y recibe actualización periódica para mejorar sus competencias profesionales.

Los recursos materiales son idóneos para el correcto desarrollo de la actividad docente que exige el plan de estudios y se han mejorado según indicación del último informe de seguimiento en cuanto a espacios docentes. Las encuestas que reflejan el grado de satisfacción de los estudiantes con las aulas y laboratorios y el equipamiento de los mismos tienen una puntuación de 4,2 y 4,4 sobre una puntuación máxima de 5. Por su parte, el profesorado valora con un 4,1 los recursos materiales con los que cuenta en la Facultad.

La Universidad de Navarra cuenta con un programa de orientación profesional al estudiante, con una plataforma de empleo, Career Service Management, y para el apoyo y orientación de alumnos, una Oficina de Atención Internacional, dependiente del Servicio de Relaciones Internacionales, dedicada a la atención y ayuda a los estudiantes internacionales.

La programación de prácticas externas se ha estructurado según un sistema que compagina la docencia teórica y práctica orientada a la adquisición de las competencias del título. Las prácticas externas se realizan en unidades docentes acreditadas de centros tanto de la red pública y privada de Navarra. La coordinación de prácticas está garantizada mediante una estructura bien definida.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las competencias a adquirir por los alumnos, los programas de las asignaturas, las actividades formativas, la distribución de la carga de trabajo, las metodologías docentes utilizadas y el sistema de evaluación permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Los resultados de la encuesta satisfacción general de los alumnos así lo corrobora.





CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación en el curso 2009/10 ha sido del 91,30% y la del curso 2010/11 del 93,90% superando la previsión del 85% en la memoria verificada. No se aportan datos de cursos posteriores.

La tasa de abandono ha sido de un 5,50% entre los alumnos que iniciaron sus estudios en 2009/10 y de un 4,60% entre los estudiantes que comenzaron en 2010/11 por debajo de la previsión realizada en la memoria verificada, prevista en un 8%. No se aportan datos de cursos posteriores.

La tasa de eficiencia, arroja un promedio de 98,79% ligeramente superior a la tasa de eficiencia prevista en la memoria verificada (98,00%). Por otro lado, el promedio de la tasa de rendimiento de los alumnos de Enfermería durante los cursos objeto de estudio (95,13%), así como el promedio de la tasa de éxito (95,87%), han sido muy elevados. Los promedios de las tasas de rendimiento (96,35%) y de éxito (96,86%) de las asignaturas son muy elevados aunque en algunas asignaturas se encuentran valores algo más bajos aunque ya se han adoptado acciones de mejora plasmadas en el nuevo plan de estudios aprobado en la memoria verificada de 2015.

Los datos de los estudios sobre la satisfacción de los estudiantes y del profesorado muestran un nivel de satisfacción general alto. Todos los ítems utilizados para evaluar la satisfacción del estudiante con diferentes aspectos del Grado (Programa y desarrollo de la enseñanza Orientación al alumno Actividades no académicas Reclamaciones/sugerencias Prácticas externas y programas de movilidad, recursos materiales y servicios) obtienen una puntuación media mínima de 3,1 sobre 5, situándose el promedio de dichos ítem entre 3,9 y 4 sobre 5. El nivel de satisfacción del profesorado con el título arroja valores que oscilan de media entre 3,6 y 3,9 sobre 5.

No existen en la actualidad estudios de satisfacción de egresados ni empleadores. Sólo existe un estudio de inserción laboral de 2013 poco representativo y específico. Este estudio es general de la Universidad de Navarra aunque hace referencia a los Graduados en Enfermería (con 40 respuestas). Según este estudio el 90% trabaja actualmente (habiendo encontrado trabajo en menos de un año). Generalmente el modo de acceder al primer empleo en un 24,2% es a través del envío del CV.

La universidad en su plan de mejoras señala que desde el Career Services de la Universidad de Navarra se ha completado a fecha de 7 de mayo de 2016 un Estudio de Inserción Laboral dirigido a los egresados de grado que recoge información relativa a las promociones que finalizaron en los cursos 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015, y se prevé que se continúe recabando información en el futuro. También se ha realizado en junio de 2016 un estudio a empleadores que hayan contactado con la Universidad de Navarra en los tres últimos años y que desde mayo del 2016, el Career Services realiza





anualmente un estudio de inserción laboral en el que se incluyen preguntas de satisfacción. Esta encuesta se hace online y vía telefónica y los resultados se envían al departamento de Desarrollo de la Facultad, que los estudia para extraer posibles vías de mejora.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad

- Implementar las medidas comprometidas que permitan potenciar la actividad investigadora del profesorado específico del área de Enfermería.
- Continuar con la realización de las consultas con egresados y empleadores a medida que se vayan graduando más cohortes con el fin de analizar la adecuación del perfil de egreso y con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del titulo.
- Continuar con la realización de los estudios de inserción laboral de los egresados del título con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal.





En Madrid, a 17/03/2017:

El Director de ANECA